

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15021/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por el Dr. Ernesto Haggi mediante la cual solicita licencia breve a fin de realizar una pasantía en el marco del Proyecto FOMEC 205 denominada "Análisis de procesamiento de imágenes por computadora en el área histoquímica", a llevarse a cabo entre los días 01 al 24 de septiembre de 2001 en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Odontología cátedra de Biología;

Que cuenta con el aval del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que a fs. 04 la Jefa de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breves por Estudios Artículo N° 1 – Inc. f) 2 y la otorga el Consejo de Unidad;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad conceder licencia breve por estudios al Dr. Ernesto Haggi, entre los días 01 al 24 de septiembre del cte. año;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios al Dr. Ernesto Haggi (CUIL N° 20-07993665-1), en el cargo categoría Profesor Titular Ordinario Dedicación Completa que posee en la División Tecnología, a fin de realizar una pasantía en el marco del Proyecto FOMEC 205 denominada "Análisis de procesamiento de imágenes por computadora en el área histoquímica", a llevarse a cabo entre los días 01 al 24 de septiembre de 2001 en la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Odontología cátedra de Biología.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


Arnelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

008